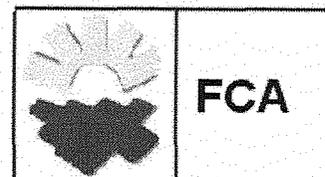


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC: 0004940/2018

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. (Ph.D.) **Mónica Graciela BALZARINI**, por la cual solicita autorización con motivo del dictado del *Curso de Estadística y diseño de Experimentos de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos* de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho Formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: *Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 136/18*, en la que se autoriza a la Ing. Agr. (Ph.D.) **Mónica Graciela BALZARINI** a prestar servicios como docente coordinadora del *Curso de Estadística y diseño de Experimentos de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos* de esta Universidad.

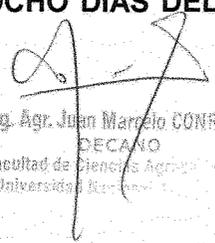
ARTÍCULO 2°: *Convalidar lo actuado por la Ing. Agr. (Ph.D.) Mónica Graciela BALZARINI*, Leg. N° 24.468, Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural**, en el dictado del *Curso de Estadística y diseño de Experimentos de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos* de esta Universidad; de febrero a agosto de 2018; con una carga horaria total de 20 (veinte) horas, distribuidas en cinco clases de 3 (tres) horas cada una, más el examen final de 5 (cinco) horas; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10.

ARTÍCULO 2°: Por mesa de entradas, notifíquese a los Sres. Consejeros, al Centro de Estudiantes y por su intermedio a los alumnos, a la Secretaría de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ANEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 739
E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRENG
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

